



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERIA – CORDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2019-00028-00 <small>Alu</small>
CLASE DE PROCESO	VERBAL - PERTENENCIA
DEMANDANTE	CARLOS DANIEL MAFIOLY ORTIZ
DEMANDADO	MARCOS JOSE MAFIOLY CANTILLO Y OTROS

En memorial que antecede el demandado MARCOS MAFIOLY CANTILLO solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el 14-junio-2023 en razón al reciente fallecimiento de su madre María Paulina Cantillo de Mafioly el cual le ha traído gran aflicción a él y a su familia, además, de la ausencia de su apoderado judicial quien se encuentra fuera del país para la fecha. (anexa registro civil de defunción)

En el caso de marras se había señalado el día 14-junio-2023, a las nueve de la mañana 9:00 a.m. para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 373 del CGP. Sin embargo, debido a la situación de calamidad domestica demostrada por el demandado es pertinente ordenar su reprogramación Como consecuencia, se señalará como nueva fecha el 9-agosto-2023, a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO. Señálese el día 9-agosto-2023, a las nueve de la mañana 9:00 a.m., como nueva fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 373 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d63fd1a6a76ddc358a95e60bd901d305e824373cf8320d8d062c22e2eea83be**

Documento generado en 13/06/2023 04:15:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>